



Junta de Coordinación y Concertación Política.

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA AL CIUDADANO LICENCIADO ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, párrafos segundo y tercero y 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción 1, 10 inciso A fracción III, 63, 66, 68 fracción I, 99 fracción III, 110, 111 y 112, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13, 33 y 34 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente PROYECTO DE DECRETO al tenor de las siguientes:



Junta de Coordinación y Concertación Política.

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

CONSIDERACIONES

1. Que en fecha 28 de febrero de 2024, la Lic. Soraya Noemí Bocado Phillips, presentó oficio I.E.L./022/2024 ante la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, en el cual hizo manifiesta su renuncia a la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala con efectos a partir del día 29 de febrero de 2024.
2. Que el artículo 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señala que es una atribución de este Congreso tanto el nombramiento como la revocación de sus empleados, en los términos que se establezca en la normatividad aplicable.
3. Que en virtud de la facultad que confiere la Constitución a este órgano colegiado, en el ejercicio de sus atribuciones y derivado de los requisitos legales que deberá ostentar la persona titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, esta Junta de Coordinación y Concertación Política, en consecuencia, ha procedido al análisis del perfil y contenido curricular del ciudadano **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, a fin de proponer a esta Soberanía, ocupe la titularidad de la Dirección del



Junta de Coordinación y Concertación Política.

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala.

4. Que del Licenciado **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, propuesto para la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, esta Junta de Coordinación y Concertación Política ha procedido al análisis de su perfil profesional, así como de su área de experiencia y en consecuencia ha concluido que acredita fehacientemente los requisitos legales establecidos en los Artículos 101 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y cuenta con las credenciales para realizar de manera óptima sus funciones y desempeñar con total profesionalismo la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos, al contar con los conocimientos y experiencia que se requieren para ocupar la titularidad de dicho órgano.

En mérito de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:



Junta de Coordinación y Concertación Política.

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa al Licenciado **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, como titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, con efectos de nombramiento a partir del 26 de marzo de 2024.

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los 26 días del mes de marzo del 2024.

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala.



Junta de Coordinación y Concertación Política.

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
Representante del Partido Acción
Nacional y Presidente de la Mesa
Directiva del Congreso del Estado de
Tlaxcala

Dip. Marcela González Castillo
Presidenta de la Junta de
Coordinación y Concertación Política

Dip. Jorge Caballero Román
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA

**Dip. Miguel Ángel Covarrubias
Cervantes**
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Quinta Foja del Proyecto de Decreto por el que se nombra al Ciudadano Licenciado como Titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala.



Junta de Coordinación y Concertación Política.

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip. Fabricio Mena Rodríguez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática

Dip. Jaciel González Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México.

Dip. Lenin Calva Pérez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Sexta Foja del Proyecto de Decreto por el que se nombra al Ciudadano Licenciado como Titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala.



Junta de Coordinación y Concertación Política.

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip. Mónica Sánchez Angulo.
Representante del Partido Encuentro
Social Tlaxcala.

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz.
Representante del Partido Alianza
Ciudadana.

Dip Reyna Flor Báez Lozano.
Representante del Partido Fuerza por
México.

Última Foja del Proyecto de Decreto por el que se nombra al Ciudadano Licenciado como Titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala.